



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002718-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a subvenciones dirigidas a entidades locales en materia de inmigración, convocadas por ORDEN PRE/1132/2015, de 22 de diciembre, para el año 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden PRE/1132/2015, de 22 de diciembre, convocó subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades locales para el año 2016.

PREGUNTAS

1. ¿Qué entidades locales han presentado proyecto con cargo a la referida subvención?
2. ¿Cuál es el proyecto concreto solicitado por cada una de ellas?
3. ¿A cuánto asciende la subvención solicitada en cada uno de los casos?
4. ¿Qué entidades locales han resultado beneficiarias de la subvención?



5. ¿Cuál ha sido el importe concedido a cada una de ellas?

6. ¿Qué proyectos de entidades locales han resultado desestimados?

Valladolid, 12 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
José Ignacio Martín Benito